

Nuevo valor JUS - Resolución 122 Año 2021 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Jueves, 01 Julio 2021 12:27

FORMOSA, 1º de julio de 2021

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, la Dirección del Servicio Administrativo-Financiero mediante Expte N°1834//21, informa que el nuevo valor del "JUS", conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de julio/2021, por Resolución N°27/21 -Adm.- del STJ, arrojando el mismo la suma de Pesos UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$1.754.-);

Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de julio de 2021 el valor "JUS" en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$1.754.-);

2º) Disponer que por Secretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a las Secretarías de Trámites Originarios y de Recursos de este Superior Tribunal de Justicia, a la totalidad de los Juzgados, Cámaras y Tribunales de Instancia Unica de la Provincia y al Consejo Profesional de la Abogacía.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

Nuevo valor JUS - Resolución 122 Año 2021 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Jueves, 01 Julio 2021 12:27

Presidente

ARIEL GUSTAVO COLL EDUARDO MANUEL HANG RICARDO ALBERTO CABRERA

Ministros

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. CONSTE.

SECRETARIA, 01 de julio de 2021.